

## Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantías

**Fecha:** 19 de Diciembre de 2020.

**Hora:** 11:30 en primera convocatoria, 12:00 en segunda convocatoria.

**Lugar:** sala de Google Meet <https://meet.google.com/ymm-hyed-dgb?hs=122&authuser=0> .

**Asistentes:**

- Pepe Bescos Abeledo
- Jesús José María Maldonado Arroyo
- Andrés Quintana Martín
- Rubén Fernández Jurado
- Miguel Prados Abad

Se inicia la sesión a las 12:02 horas con el siguiente orden del día:

- 1.- **Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**
- 2.- **Informe del Coordinador.**
- 3.- **Debate sobre la solicitud a la Comisión Académica de un Reglamento de Régimen Interno de Transparencia.**
- 4.- **Aprobación, si procede, de la solicitud a la Comisión Académica de un Reglamento de Régimen Interno de Transparencia.**
- 5.- **Debate sobre la solicitud a la Comisión Académica de un Reglamento de Régimen Interno sobre los expedientes contradictorios.**
- 6.- **Aprobación, si procede, de la solicitud a la Comisión Académica de un Reglamento de Régimen Interno sobre los expedientes contradictorios.**
- 7.- **Ruegos y preguntas.**

- 1.- **Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión del día 5 de Diciembre de 2020.

**2.- Informe del Coordinador.**

Pepe comienza hablando de que todas las sesiones de Pleno y comisiones realizadas hasta el momento se han convocado en tiempo y forma, además de que se han publicado las convocatorias en forma de noticia en la página web de la DEFC.

El Coordinador de la Comisión Académica se puso en contacto con Pepe para comunicarle que van a trabajar de forma prioritaria en un Reglamento de Régimen Interno de régimen sancionador y quieren que la Comisión de Garantías colabore. La idea es ampliar la resolución del 8 de Diciembre del Coordinador de la Comisión de Garantías y la resolución del 12 de Agosto de 2017 del Coordinador de Asuntos Jurídicos de la DGE.

También comenta que hay que debatir y aprobar la regulación de transparencia con el fin de tener actualizada las composiciones de las comisiones y las convocatorias de las sesiones.

Añade que en un futuro deberá ser debatida la asistencia a las sesiones tanto del Pleno como de las comisiones con el fin de que haya un tiempo mínimo de estancia en la sesión para que cuente como asistencia.

Hasta aquí el informe del Coordinador.

A continuación Pepe pregunta que cómo se tiene pensado llevar el control de asistencia a las sesiones desde la Comisión de Garantías.

Rubén responde que lo más cómodo sería un excel con una lista y llevar ahí el control, que es lo que se está haciendo actualmente.

Pepe dice que a la hora de pasar lista el problema lo podemos tener con los miembros designados, ya que sólo tiene la obligación de ir uno de los dos miembros por grupo.

Jesús comenta que el problema son aquellos que al mismo tiempo son miembros designados y natos o electos.

Rubén dice que no sabe si en las sesiones del Pleno la asistencia se va controlar pasando lista, pero que no se va a hacer mediante encuesta.

Jesús propone que en el caso de los miembros que sean designados y natos o electos al mismo tiempo, se cuente por un lado la asistencia de la persona como miembro nato o electo y por otro lado se cuente como que el grupo al que representa ha asistido.

Miguel interviene para comentar que una cosa es la asistencia del grupo y otra la asistencia de cada persona, por lo que en el caso de los miembros designados debería pasarse lista por persona.

Jesús responde a Miguel que no se convoca al delegado ni al subdelegado, sino al grupo.

Pepe comenta que a efectos de expedientes se tiene en cuenta la asistencia del grupo y a efectos de créditos la asistencia individual.

Rubén propone pasar lista por persona y si alguno de los dos (delegado o subdelegado de grupo) ha asistido, que en otra tabla se tome nota de que el grupo ha asistido. Jesús responde que se puede hacer sin problema alguno.

Miguel comenta que le parecería mejor pasar lista por persona en vez de por grupo, a lo que Rubén responde que se pasará lista por persona y que para trabajar en la Comisión de Garantías se contará también con la tabla de asistencia de los grupos.

Rubén comenta a Pepe que hay una lista actualizada de los representantes de grupo.

Se habla sobre las listas de asistencias a los plenos de constitución y de elección de la DEFC. Pepe interviene para decir que se había acordado no tenerlas en cuenta y que, por tanto, no hay que molestarse en comprobarlas.

Finalmente se decide llevar una tabla por personas como se está haciendo ahora y crear otra en la que tomar nota de asistencia de los grupos, y que para los créditos se tendrán en cuenta las asistencias por grupo, salvo que un miembro a parte de ser designado sea también nato o electo.

### **3.- Debate sobre la solicitud a la Comisión Académica de un Reglamento de Régimen Interno de Transparencia.**

Pepe comenta que es importante tener este Reglamento de Régimen Interno para llenar un vacío legal, ya que aunque están obligados a publicar las actas ahora mismo no hay regulado plazo alguno en el que deban ser subidas.

Rubén se muestra de acuerdo, pero comenta que hay otros Reglamentos de Régimen Interno que son bastantes importantes y en los que la Comisión Académica tiene que trabajar antes.

Miguel se muestra favorable a solicitarlo y a que la Comisión de Garantías colabore en su realización.

Se concluye solicitar un Reglamento de Régimen Interno de Transparencia a la Comisión Académica para que lo realicen en cuanto puedan.

### **4.- Aprobación, si procede, de la solicitud a la Comisión Académica de un Reglamento de Régimen Interno de Transparencia.**

Se aprueba por asentimiento.

### **5.- Debate sobre la solicitud a la Comisión Académica de un Reglamento de Régimen Interno sobre los expedientes contradictorios.**

La Comisión Académica ya está trabajando en un Reglamento de Régimen Interno sobre los expedientes contradictorios, por lo que en este punto se debate aquello que se cree que debe ser incluido.

Pepe dice que debe ser incluido todo aquello que figura en la resolución del 8 de Diciembre del Coordinador de la Comisión de Garantías al tratarse de algo importante que debe estar



presente en un Reglamento y no como una resolución que un posterior coordinador pueda derogar.

Miguel comenta que debería incluirse algún otro tipo de sanciones, como por conductas, y que exista la posibilidad de mandarlo a Inspección de Servicios al no tener la comisión competencias para juzgar algunos temas (como podría ser el caso en el que hubiera un posible caso de acoso dentro de la DEFC) y que en caso de haber sanción pierda su condición de miembro.

Rubén propone ampliar el número de faltas necesarias para la expulsión de voluntarios de dos a tres faltas.

Se comenta que en caso de que esa modificación salga adelante tardaría mucho en ser una realidad, así que se acuerda que la Comisión de Garantías sea flexible y considere que el número de faltas necesarias para la expulsión de voluntarios sea tres mientras esto sea homogéneo para todos.

Jesús comenta que se incluya que la votación vaya en un sentido concreto; es decir, que se vote el informe de la Comisión (ya sea favorable o no a la expulsión) en vez de votar simplemente la expulsión o no de la persona afectada.

#### **6-Aprobación, si procede, de la solicitud a la Comisión Académica de un Reglamento de Régimen Interno sobre los expedientes contradictorios.**

No procede.

#### **7.- Ruegos y preguntas.**

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.

**VºBº de EL COORDINADOR**

**Fé de EL SECRETARIO**

**Pepe Bescos Abeledo**

**Andrés Quintana Martín**